



CAYOO24-81

Tunja, 22 de marzo de 2024

Doctora

YENNY PAOLA ROMERO GUTIERREZ

Coordinadora Area Administrativa

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Tunja (Boyacá).

Asunto: *“Solicitud Prorroga Orden de Compra No. 117491 de 2023”*

Respetada Doctora YENNY PAOLA:

En mi condición de supervisor de la orden de compra No. 117491 de 2023 suscrita entre el Consejo Superior- la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Seccional de Tunja y SUMIMAS S.A.S cuyo objeto es *“Adquisición de componentes tecnológicos – AIO- para los despachos y corporaciones de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal; Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá, Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja”*, me permito informar que de acuerdo a la prórroga autorizada por la Entidad se estableció como fecha de vencimiento el día 30 de marzo de 2024 y al día de hoy los equipos fueron entregados en cada uno de los despachos Judiciales asignados, quedando únicamente pendiente la instalación de los equipos.

En oficio del día 20 de marzo de 2023, el contratista SUMIMAS informa que de los 605 equipos adquiridos ha efectuado la instalación y configuración de 398, quedando pendientes 207 equipos por instalación y solicita que se prorrogue la orden de compra No. 117491 hasta el día 30 de Abril de 2024.


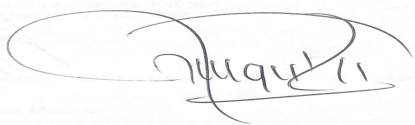
El contratista SUMIMAS justifica su solicitud de prórroga en que los 207 equipos faltantes se encuentran en municipios de difícil acceso y que por consiguiente los tiempos de instalación y configuración son más largos de lo estimado, situación que demanda entonces un mayor tiempo al planificado inicialmente, lo que imposibilita cumplir en término con la instalación pactada.

En total son 49 municipios en los que se encuentran equipos pendientes por instalación: Muzo, Quipama, San Pablo de Borbur, Santa Sofía, Belén, Boavita, Chita, El Cocuy, El Espino, Floresta, Jerico, La Uvita, Panqueba, Paz de Río, San Mateo, Socha, Sativanorte, Soata, Susacon, Ventaquemada, Chameza, San Luis de Gaceno, Beteitiva, Labranzagrande, Paya, Pesca, Toca, Turmequé, Samacá, Gachantiva, Almeida Campohermoso, Chinavita, Ciénega, Garagoa, Guateque, Jenesano, La Capilla, Miraflores, Paez, Ramiriquí, Rondon, San Eduardo, Somondoco, Sutatenza, Tenza, Tibana, Zetaquirá y Santa María

Después de analizar la justificación del contratista para la modificación de la orden de compra, ésta supervisión considera viable extender la vigencia de la Orden de Compra No. 117491 de 2023 hasta el día 30 de abril de 2024, de acuerdo a la solicitud del proveedor y teniendo en cuenta que los computadores ya fueron entregados en los Despachos Judiciales.

Por lo anterior, se solicita y recomienda al Director Ejecutivo Seccional, la modificación de la orden de compra 117491 de 2023.

Cordialmente,



JORGE SIMON ROJAS VELA
Supervisor OC 117491



V°B° HE OR FABIAN
Coordinador Soporte

V°B° HECTOR FABIAN PINEDA MORENO
Coordinador Soporte Tecnológico

C.C. Dra Margarita Isabel Duarte Suarez/ Coordinadora Area de Asistencia Legal

Anexo: oficio solicitud de modificación presentada por el contratista
Formato modificación vencimiento orden de compra